

Formulario de inscripción

LEA DETENIDAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

LA FIRMA EN TODAS LAS PÁGINAS IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y LAS NORMAS Y ES IMPRESCINDIBLE PARA LA CORRECTA INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA. SE RUEGA CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS EN MAYÚSCULAS Y CON LETRA CLARA Y CONSERVAR UNA COPIA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA.

Toda la documentación ha de enviarse por correo electrónico a info@theiex.com. Con la intención de preservar el medio ambiente, toda la documentación que le enviemos será también enviada por correo electrónico por lo que le rogamos que facilite una cuenta de correo que se encuentre operativa y que consulte con mucha frecuencia.

Este formulario de inscripción deberá ir acompañado en el momento de la entrega de:

- 1) Copia digitalizada, con buena resolución del DNI del padre, madre o tutor legal que firma el pack legal, DNI del participante y del pasaporte (solo necesario en viajes fuera de la Unión Europea)
- 2) Justificante de pago, a realizar bien mediante ingreso en cuenta o transferencia bancaria en la siguiente cuenta bancaria de theIEX del BANCO DE SANTANDER: IBAN ES96 0049-6274-88-2616049901 (Titular: *Empirical Education S.L.*)

Ninguna inscripción será procesada si no se adjuntan los documentos indicados y se ha recibido en el banco el importe de la matrícula en el plazo estipulado.

Seguro de cancelación. El seguro de cancelación solo puede ser contratado EN EL MISMO MOMENTO de la inscripción. No es posible dar de alta dicho seguro con posterioridad a la contratación del programa por lo que le rogamos que, si desea contratarlo, lo indique claramente en el apartado del formulario de inscripción destinado a ello y abone el importe del mismo junto con la matrícula. *El importe del seguro de cancelación varía en función del importe del curso contratado y no está incluido en el precio del programa. Por favor, revise cuidadosamente los supuestos que cubre y las exclusiones para comprobar que se adapta a sus necesidades.*



1. DATOS DEL PARTICIPANTE

1º Apellido:		2º Apellido:	
Nombre:			Sexo (H/M):
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	Edad:	Nacionalidad:	
Dirección:			
C.P.:	Localidad:	Provincia:	
Idioma del programa:	Nivel al inicio: A1... A2... B1... B2... C1... C2...		
Observaciones:			

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...

2. DATOS DE CONTACTO. *Se ruega completar todos los campos. Si desea que limitemos el contacto a un único interlocutor, le rogamos que lo indique en el campo de observaciones. De lo contrario, las comunicaciones sobre el programa se realizarán a todos los correos electrónicos para asegurar la recepción.*

Telf. Fijo del participante: Telf. móvil del participante:

Email del participante:

Telf. Fijo de la madre: Telf. móvil de la madre:

Email de la madre:

Telf. Fijo del padre: Telf. móvil del padre:

Email del padre:

EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTAR CON:

Teléfono de emergencias:

Observaciones:

3. DATOS MÉDICOS. *Es obligatorio rellenar todos los campos. Si no existe alergia o condición médica que destacar, por favor indique "ninguna". En caso de existir una condición médica especial, se deberá adjuntar informe médico.*

ALERGIAS:

DIETA ESPECIAL (vegetariana, celíaca...):

CONDICIONES MÉDICAS ESPECIALES:

OBSERVACIONES:

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...

4. DATOS DEL PROGRAMA

PAÍS DE DESTINO:	LOCALIZACIÓN SOLICITADA:
NOMBRE DEL PROGRAMA:	
ÉPOCA DEL AÑO:	Nº DE SEMANAS:
FECHA DE SALIDA:	FECHA DE REGRESO:
IDIOMA:	TIPO DE ALOJAMIENTO:
OBSERVACIONES:	

5. DATOS DE VIAJE

¿QUIERES QUE theIEX GESTIONE TU VUELO?:	SI...	NO...
FECHA DE IDA SOLICITADA:	FECHA DE REGRESO SOLICITADA:	
AEROPUERTO DE SALIDA PREFERIDO:		
¿QUIERES QUE theIEX TE AYUDE EN LA FACTURACIÓN? (Nota: solo disponible en Madrid. Puede implicar un importe adicional al precio del programa):		
	SI...	NO...
¿EL PASAJERO REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMPAÑÍA AÉREA? (Nota: Implica un importe adicional al precio del programa):		
	SI...	NO...
OBSERVACIONES:		

6. DOCUMENTACIÓN PARA VIAJAR. Recuerde adjuntar copias digitalizadas del documento correspondiente a este pack de inscripción.

DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA:	FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA:
Nº DE DNI:	Nº DE PASAPORTE:
FECHA DE CADUCIDAD (dd/mm/aaaa):	FECHA DE CADUCIDAD (dd/mm/aaaa):
	FECHA DE EMISIÓN (dd/mm/aaaa):
	LUGAR DE EXPEDICIÓN:
OBSERVACIONES:	

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...

7. COBERTURAS DE SEGURO

¿QUIERES QUE theIEX GESTIONE TU SEGURO MÉDICO, DE VIAJE Y RESPONSABILIDAD CIVIL?:

SI...

NO... *(En este caso debes aportar copia de tu seguro en sustitución. No está permitido viajar sin seguro)*

¿QUIERES CONTRATAR UN SEGURO DE CANCELACIÓN PARA TU PROGRAMA? (Nota: recuerda que el importe de este seguro no está incluido en el precio del programa) SI... NO...

8. DATOS PARA LA EMISIÓN DE FACTURA

FACTURAR A UN PARTICULAR:

NOMBRE COMPLETO:

DNI/NIF:

Dirección:

C.P.:

FACTURAR A UNA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL:

CIF:

Localidad:

Provincia:

9. OTROS DATOS DE INTERÉS

¿CÓMO NOS HAS CONOCIDO?:

CUÉNTANOS EN UNAS POCAS LÍNEAS, EN INGLÉS O FRANCÉS, ALGO SOBRE TI Y SOBRE LO QUE ESPERAS DE TU PROGRAMA. ESTA INFORMACIÓN NOS AYUDARÁ EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TU FAMILIA ANFITRIONA. (250-300 palabras).

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...

Condiciones generales

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el folleto y página web del año en curso son los documentos informativos al que se incorporan aquéllas. El folleto incluye información sobre los tipos de Programas (cursos de idioma general, idioma profesional, prácticas en empresa, programas académicos, programas residenciales, todos ellos en España y en el extranjero), destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y, en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas.

La información contenida en el folleto y en la página web es vinculante para el año **2015**, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el folleto y página web.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente y por escrito, entre las partes contratantes.

1.- DATOS GENERALES. EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX Calle Sánchez Barcaiztegui, 40 Madrid 28007 NIF B87224408

2.- REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES. Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX año 2015** cuyo objeto sean los Programas contenidos en el folleto y página web y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3.- INSCRIPCIÓN, PRECIO, Y FORMA DE PAGO. Toda solicitud de inscripción en cualquiera de nuestros Programas, deberá realizarse a través de la página web www.theiex.com e ir acompañada del abono de las siguientes cantidades en concepto de gastos de tramitación y reserva:

- 500€ en programas de hasta 2.000€
- 1.000 € en programas de más de 2.000€

a) Salvo que se indique lo contrario en la factura y/o en las condiciones particulares del programa, todos los precios tienen incluidos los tributos de legal aplicación, excepto los gastos de tramitación de los programas de AÑO Y SEMESTRE ACADÉMICO en el extranjero, que se regirán por sus propias condiciones particulares.

b) El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

deberá realizarse a través de la plataforma on-line de pago en el registro on-line, mediante transferencia bancaria o en metálico. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del Programa.

c) No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago correspondiente a cada programa.

d) El resto del precio del Programa contratado deberá ser abonado a **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** en los plazos indicados en la factura y/o en las condiciones particulares indicadas a la firma de la contratación del Programa, y siempre antes del inicio del programa.

e) Los descuentos o promociones nunca serán acumulables entre sí con otros descuentos y promociones.

f) Las plazas son limitadas. En función de las características del programa, se aconseja inscribirse con un mínimo de 60 días de antelación.

g) Hay algunos programas con diferentes requisitos o formularios que se deben añadir al general arriba mencionado para que el participante los cumplimente y firme.

h) Las inscripciones son personales e intransferibles.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS. Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, aumento de las tarifas de transporte, coste del carburante, y tasas e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto y página web del año en curso. El coste de los programas está calculado sobre la cotización la divisa correspondiente en base al siguiente tipo de cambio: **1€ = 1,41 CAD; 1€ = 1,06 USD; 1€ = 0,72 GBP**. La diferencia, tanto al alza como a la baja, será repercutida al cliente en el momento de entrega de la factura definitiva. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo éste, cuando la variación exceda del 10% del precio total del programa, desistir del curso, o aceptar la modificación

Firmado en:....., a dede 20...

del contrato. En ningún caso se revisará el precio de Programa en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las inscripciones ya realizadas.

5.-USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO. El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, convivencia con familias, profesores, compañeros, prohibiciones de posesión y consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** entregará al consumidor una copia de las Normas de disciplina aplicables a los diversos Programas. En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el consumidor podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

6.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN. Todos los consumidores que contraten los Programas de **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** deberán llevar en regla su documentación personal, de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. Salvo que la gestión de los mismos se contrate específicamente a través de **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX**, la obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor.

7.- SEGUROS. Los consumidores que contraten los Programas de **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** podrán gozar –si lo desean– de la cobertura de un seguro de viaje, según las condiciones de la póliza de seguro multiasistencia suscrita por **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** con la empresa aseguradora. **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. Los consumidores

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** por escrito y con una antelación mínima de 30 días antes del inicio del programa.

8.-TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO. El participante deberá poner en conocimiento de **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, en el momento de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Asimismo, en el caso de que, durante el desarrollo del programa, el consumidor necesite tratamiento médico, y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del consumidor.

9.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES. La organización técnica de los desplazamientos a los destinos en los que se desarrollan los diferentes Programas la realiza una agencia de viajes con **C.I.C.M.A. 3074 autorizada**. **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y la Agencia de Viajes. Por este motivo la empresa **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de las cancelaciones, cambios horarios o de ruta, retrasos, accidentes, pérdidas de equipaje, etc.

10.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS. En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX S.L.**, en la ciudad de destino, el participante autoriza expresamente a que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** le informa de que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX S.L.**), para las finalidades comerciales y operativas de **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX**. La aceptación de estas condiciones generales, implica su

Firmado en:....., a dede 20...

consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: **Calle Sánchez Barcaiztegui, 40 – Madrid 28007** - indicando como destinatario al responsable de administración o a la dirección de correo electrónico: info@theiex.com.

12.- VIGENCIA. La vigencia de estas condiciones generales es la del Folleto del año en curso. La vigencia de dicho folleto será del **1 de**

enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, ambos incluidos. La fecha de edición es 01 de enero de 2015.

13.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes de la ciudad de Madrid, según la legislación aplicable.

14.- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS. Según contrato otorgado entre la partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...

Condiciones particulares

1.-DATOS GENERALES.

EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX Calle Sánchez Barcaiztegui, 40 Madrid 28007 NIF B87224408

2.- CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR.

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX**. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX**. No obstante, el consumidor deberá abonar y, en su caso, **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX** podrá retener, la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado, entre los que se encuentran los gastos de todo tipo en que haya incurrido **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX** hasta esa fecha. Con el fin de informar al consumidor del importe de los cobros que se efectuarán por desistimiento, éstas ascenderán a:

- 5% del precio de programa si la anulación se produce entre 50 y 45 días de la fecha del inicio del programa.
 - 10% del precio del programa si la anulación se produce entre 44 y 30 días de la fecha del inicio del programa.
 - 15% entre 29 días y 10 días de la fecha de comienzo del programa.
 - 30% entre 9 días y 4 días de la fecha del comienzo del programa.
 - 50% dentro de los 3 días anteriores al inicio del programa.
 - 100% en caso de no presentación en la salida.
1. Los gastos de tramitación, gestión y reserva en que haya incurrido la empresa **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX** y que no sean reembolsables no serán objeto de devolución en ningún supuesto.
 2. Estas penalizaciones no operarán en el caso de que la cancelación por parte del consumidor se deba a motivos de fuerza mayor.
 3. Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste se haya emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejercite cuantas acciones le incumbiesen frente a la compañía emisora.
 4. El consumidor no tendrá derecho a reembolso alguno cuando, una vez haya iniciado el Programa, lo abandone por voluntad propia, de sus padres o de sus representantes legales, o bien sea objeto de expulsión del programa.
 5. El consumidor tendrá la posibilidad de contratar un seguro opcional de cancelación del curso contratado. Para que dicho seguro de anulación tenga validez, es imprescindible que se contrate en el mismo momento en el que se realice la inscripción en el curso.

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theiEX

Firmado en:....., a dede 20...

3.- ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA.

EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX S.L., se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX** se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX S.L.**, precisará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del Programa.
2. El consumidor deberá comunicar por escrito la decisión que adopte a la mayor brevedad y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX** en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa sin penalización alguna.
3. En el supuesto de que **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX** se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados 1) o 2), **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX** ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. En este supuesto, además, **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theiEX** deberá indemnizar al consumidor por el incumplimiento del contrato, con las siguientes cantidades:
 - 5% del precio de programa si la anulación se produce entre 50 y 45 días de la fecha del inicio del programa.
 - 10% del precio del programa, si la anulación se produce entre 44 y 30 días de la fecha del inicio del programa.
 - 15% entre 29 días y 10 días de la fecha de comienzo del programa.
 - 30% entre 9 días y 4 días de la fecha del comienzo del programa.
 - 50% dentro de los 3 días anteriores al inicio del programa.
 - 100% en caso de no realización.

- a. No existirá obligación por parte de EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor.
- b. Tampoco existirá obligación por parte de EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX de indemnizar a los consumidores en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido (para grupos de España un mínimo de 45 participantes, para programas de verano en el extranjero un mínimo de 10 participantes) para la efectiva realización del mismo. En estos casos, EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX notificará por escrito al consumidor, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa sin penalización alguna.

Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX. Ésta, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

4.- SEGUROS. Todo participante que suscriba una póliza de seguro multiasistencia a título particular se le exige las siguientes coberturas mínimas:

A GASTOS MÉDICOS/ACCIDENTES

- Gastos médicos/hospitalización/farmacia: ILIMITADOS
- Enfermero privado: Gastos efectivos
- Enfermedad psicológica: 300 € máx.
- Fisioterapia / quiropráctica: 140 € para estadias < 3 meses

B GASTOS DENTALES Y OCULARES

- De urgencia: 30 €
- Por accidente: 450 € máx. por diente
- Gafas/lentes resultante de un accidente: 450 €

C GASTOS DE VIAJE

- Transporte relacionado con el tratamiento: Gastos

efectivos

- Repatriación médica: Gastos efectivos
- Transporte del fallecido: Gastos efectivos
- Transporte a su país de origen por prolongación de estancia: Gastos efectivos
- Transmisión de mensajes urgentes: Incluido
- Alojamiento y Billete de visita de 1 familiar en caso de hospitalización del asegurado: Gastos efectivos y 3 días

D MUERTE RESULTANTE DE UNA LESIÓN ACCIDENTAL

- Capital fallecimiento: 20 000 €
- Billete ida y vuelta de un familiar y alojamiento - Gastos efectivos

E INVALIDEZ resultante de un accidente

- Permanente definitiva: 75000 € máx.

F BILLETE REGRESO DE URGENCIA EN CASO DE FALLECIMIENTO

- De uno de los padres, hermano/a - Gastos efectivos

G SEGURO DE EQUIPAJE

- Daños, pérdida, robo - 300 € máx.
- Seguro por retraso de equipaje -150 € máx.

H RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS

- Daños corporales - 750 000 €
- Daños materiales - 385 000 €
- Daños a la familia anfitriona - Incluidos

I GASTOS DE ASISTENCIA JURÍDICA - Incluidos

J ANTICIPO DE FIANZA JUDICIAL - 6 000 € máx.

K ASALTO

5.- ACOMPAÑAMIENTO EN VIAJES. En aquellos programas en los que se incluye el servicio de acompañamiento, de acuerdo con lo publicado en el folleto electrónico y la página web, EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX ofrece la alternativa de acompañamiento en los viajes siempre y cuando el grupo que viaje esté formado por 15 alumnos como mínimo. En caso de no alcanzar a este número, EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX avisará al consumidor con antelación suficiente y ofreciendo las alternativas necesarias para que pudiera viajar acompañado, en caso de ser menor edad. El coste de este servicio será repercutido directamente al cliente como un coste adicional al programa.

6.- TRASLADOS ESPECIALES

Para aquellos estudiantes que lo soliciten, EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX podrá tramitar traslados especiales hasta el aeropuerto de salida de los cursos programados. Dichos traslados podrán ser:

- Recogida y traslado entre terminales: coste 50€ (IVA no incluido)
- Recogida y traslado entre estación de autobús o tren hasta el aeropuerto de salida: coste 80€ (IVA no incluido)
- Recogida con pernocta y acompañamiento de monitor: 300€ (cena, alojamiento y desayuno) (IVA no incluido)

Si el consumidor desea contratar un vuelo nacional hasta el aeropuerto de salida del grupo, EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX ofrecerá dicho servicio con un coste de gastos de gestión

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...

de 50€ (IVA no incluido) por vuelo contratado y sujeto a las condiciones de emisión, cancelación y política de equipaje permitido estipuladas por la compañía aérea. Si el consumidor desea contratar estos servicios deberá comunicarlo a EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX con una antelación de dos meses antes de la fecha del vuelo del programa. Los estudiantes estarán acompañados por nuestro personal de aeropuerto o monitor desde su llegada a la Terminal, estación de autobuses o tren hasta que sean trasladados con su grupo.

7.- EXCURSIONES Y ACTIVIDADES EN EL EXTRANJERO. El calendario de excursiones y actividades puede sufrir variaciones manteniendo siempre el número total incluido en el mismo.

8.- UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS CONSUMIDORES.

EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales que los consumidores faciliten a **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** mediante la participación en los Programas, como material de publicidad, siempre que no exista oposición expresa previa por parte del consumidor. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el consumidor, pero habrán de indemnizarse, en su caso, los daños y perjuicios causados a **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX**. La cuantía de 10€ ha sido descontada del precio del programa en concepto de pago de derechos de imagen al consumidor.



Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...

AUTORIZACIÓN

Yo,, con NIF nº como padre, madre o tutor legal de autorizo a mi hijo/a a participar en el programa que organiza **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** en Canadá/ EE.UU./Australia / Irlanda / Gran Bretaña / Francia / Suiza / Alemania /...../ en el mes de durante semanas.

Asimismo, autorizo a **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** a que, en caso de emergencia, el personal responsable de dicha organización dé su consentimiento para que mi hijo/a reciba la asistencia médica necesaria. Entiendo que dicha autorización será válida únicamente en el periodo de duración del programa.

AUTORIZACIÓN USO IMAGEN

EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX se reserva el derecho a utilizar las fotos y otros materiales de audio o vídeo en los que aparecen los participantes de los programas, como material de carácter publicitario para promocionar cursos de idiomas o programas académicos en Canadá/ EE.UU. / Irlanda / Gran Bretaña / Australia / Nueva Zelanda / Francia / Suiza / Alemania /

Yo,....., con NIF nº como padre, madre o tutor legal de..... participante en el programa que organiza **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** en Canadá durante el año 20....., de manera específica, acepto que dicho material gráfico en el que aparece o pudiera aparecer mi hijo/a sea usado para difusión promocional de la empresa **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX**

En caso contrario: enviar e-mail de baja a info@theiex.com con el asunto: **NO DERECHOS DE IMAGEN.**

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...

NORMAS BÁSICAS DEL PROGRAMA

El estudiante ha elegido este programa con alojamiento en familia por su deseo de vivir con una familia.

El estudiante ha leído y entiende la información del programa, aceptando los siguientes puntos:

1. Entiendo que el país de destino es un país formado por inmigrantes de muchas nacionalidades y razas y las familias están compuestas, o bien de padre y madre, o simplemente de uno de los dos con sus hijos. La discriminación por raza, religión o estado civil es ilegal y por tanto estoy de acuerdo en aceptar la familia que se seleccione para mí, sin importarme su religión, raza o estado civil.
2. La familia me incluirá en sus actividades cotidianas. Ellos tendrán una casa apropiada y hablarán en el idioma objeto de estudio conmigo, independientemente de su país de origen. Si mi familia no corresponde a la descripción anterior, **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** me cambiará de familia, siempre y cuando se formule dicha petición de forma escrita indicando los motivos del cambio y dejando constancia de cualquier forma fehaciente en Derecho.
3. Entiendo que la familia me dedicará tiempo, por esta razón me comprometo a pasar con ellos la mayoría de las tardes y fines de semana.
4. Entiendo que visito una zona con un idioma diferente al mío, y por tanto me comprometo a hacer un esfuerzo por hablar dicho idioma en todo momento y, sin ningún tipo de excusa, siempre que haya alguien presente que o hable mi lengua materna.
5. No haré uso de lenguaje malsonante ni insultaré a mis compañeros o todas aquellas personas con las que trate en mi estancia en el país de destino.
6. Entiendo que necesitaré que mis padres envíen una autorización a **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX** en caso de que quiera participar en actividades consideradas de riesgo (esquiar, montar a caballo...), así como cuando tenga intención de viajar fuera de la comunidad donde resida a menos que esté acompañado/a por un adulto que se haga responsable.

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...

REGLAS GENERALES

El estudiante se compromete a respetar, de manera global:

1. Las leyes del país de destino.
2. Las normas de su escuela.
3. Las normas de su familia de acogida.
4. Las normas de sus monitores y responsables.

Este código de conducta implica que se tomará como medida la expulsión inmediata del programa y vuelta a su país de origen, debiendo correr los padres con los gastos, en caso de que se dé alguno de los siguientes comportamientos:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las leyes del país.
- b) Conducir cualquier vehículo motorizado durante la estancia del estudiante en el país de destino.
- c) Trabajar durante la estancia.
- d) Sustraer objetos de cualquier establecimiento.
- e) El uso y posesión de alcohol y sustancias ilegales, así como el contacto con gente que los utilice.
- f) Mantener relaciones sexuales.

Los siguientes comportamientos repetidos de manera reiterada son motivo de expedición de avisos por escrito:

- I. En la escuela:
 1. Llegar tarde habitualmente.
 2. No hablar en inglés en clase.
 3. Ausentarse injustificadamente.
 4. Faltar el respeto a los compañeros y profesores.
 5. Fumar fuera de las áreas designadas para ello.
 6. No respetar el material ni las instalaciones.
- II. Con la familia:
 1. No respetar los horarios que ésta crea necesarios (hora de llegada, hora de la cena...)
 2. No ayudar con las tareas en caso de que así le sea requerido al estudiante.
 3. Utilizar sin permiso y de manera poco adecuada el ordenador, el teléfono, la televisión y otros aparatos que la familia tenga (permitir al estudiante el acceso a Internet desde casa será una decisión de la familia de acogida, y en caso de permitirlo su uso estará restringido)
 4. No respetar el mobiliario o las pertenencias de la casa.
 5. Fumar fuera de las áreas designadas para ello.
- III. Con los compañeros:
 1. Utilizar lenguaje malsonante.
 2. Insultar y pegar.
- IV. Con monitores y personal de **EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX**
 1. No respetar los horarios y puntos de encuentro marcados.
 2. No respetar y acatar las decisiones tomadas por cualquiera de estas personas.

Se procederán a dar avisos por escrito a los estudiantes que no respeten las normas y tengan una actitud negativa en las clases, talleres, con las familias, actividades y excursiones. La advertencia estará adecuada a lo establecido en el procedimiento del Distrito Escolar Público o Escuela Privada. En el informe constará la razón del mismo y se archivará. Al segundo aviso se informará de la situación al padre o tutor. Si se diera un tercer aviso, éste tendrá el carácter de amonestación cuya consecuencia para el estudiante será su expulsión del programa.

EMPIRICAL EDUCATION, S.L. – theIEX y sus representantes no se responsabilizan del comportamiento incorrecto del estudiante. En caso de que el estudiante cause daños a personas o propiedades durante el programa será multado, corriendo a cuenta del estudiante, su padre/madre o tutor legal y de la compañía de seguros. El estudiante se compromete a respetar todas las normas aquí mencionadas desde el momento que se une al grupo en el aeropuerto, durante el viaje, la estancia y el desarrollo del programa, y acatar las medidas derivadas de su incumplimiento.

Firma del participante
(Obligatoria)

Firma del padre/madre/tutor
(Obligatoria)

Sello theIEX

Firmado en:....., a dede 20...